



A PESAR DE LA NEGATIVA DE LA MUGEJU A DETERMINAR CLARAMENTE, COMO AÑOS ANTERIORES, LOS PERMISOS A LOS QUE TIENEN DERECHO LOS MUTUALISTAS PARA EJERCER SU DERECHO AL VOTO DE FORMA PRESENCIAL ALEGANDO QUE NO ES COMPETENTE PARA ELLO, REMITIMOS CARTA AL MINISTERIO Y

CCOO CONSIGUE QUE EL MINISTERIO SE PRONUNCIE SOBRE LOS PERMISOS PARA VOTAR EN LAS ELECCIONES A LA MUGEJU EN EL ÁMBITO NO TRANSFERIDO

INSTRUCCIONES PARA EL PERSONAL DE LOS CUERPOS AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DEL ÁMBITO TERRITORIAL GESTIONADO POR EL MINISTERIO DE JUSTICIA PARA LAS ELECCIONES A COMPROMISARIOS DE LA ASAMBLEA GENERAL DE MUJEGU

El día señalado en el calendario para la **votación, el 24 de mayo de 2012**, se constituirá la Mesa Electoral integrada por sus tres miembros y el Secretario en el local que se designe del Tribunal Superior de Justicia. El horario de votación será de 9 h. a 18 h., según lo determinado en el art. 8 de la Orden de 16 de junio de 1982.

Para facilitar el ejercicio del derecho de voto, si fuera preciso, el mutualista solicitará a través del Secretario Judicial, Fiscal Jefe o Director del Servicio correspondiente, el oportuno permiso reglamentario y que de acuerdo con la situación donde esté ubicada la Mesa electoral y su Centro de Trabajo, será el siguiente:

Los mutualista electores tendrán derecho para votar a:

- 1 hora** (si la mesa electoral está en su centro de trabajo o edificio anexo),
- 2 horas** (si la mesa electoral está ubicada en distinto centro de trabajo pero en la misma localidad),
- 4 horas** (si la mesa electoral dista 50 Km. de la localidad donde está el centro de trabajo del funcionario),
- 5 horas** (si la mesa electoral dista más de 50 Km. de la localidad donde está el centro de trabajo del funcionario).

El funcionario mutualista que se acoja a este permiso, deberá solicitar en el momento de la votación un justificante que presentará ante el titular del Centro de Trabajo, que le ha concedido el permiso para la votación.

Madrid, a 10 de mayo de 2012
EL SUBDIRECTOR GENERAL DE MEDIOS PERSONALES

Fdo.: Carlos Fernández Navarro.

CCOO DEFIENDE TUS DERECHOS,
TAMBIÉN EN LA MUTUALIDAD

EN LAS ELECCIONES
DEL PRÓXIMO
24 DE MAYO,
VOTA CCOO



VOTA A NUESTRA CANDIDATA

MARÍA JOSÉ
GUTIÉRREZ MARTÍNEZ

TRAMITADORA DESTINADA
EN FISCALÍA DE MURCIA